



## ADMINISTRACIÓN LOCAL

RONDA

### Anuncio

Mediante Decreto 2024-2551, de 19 de junio, se acordó:

Primero. Aprobar las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos, para participar en el proceso selectivo de varias plazas de personal laboral de Monitor/a Deportivo/a-Natación del excelentísimo Ayuntamiento de Ronda, mediante el sistema de concurso-oposición, nueve plazas turno libre y dos plazas turno discapacidad (OEP 2022 y 2023) convocatoria publicada en *BOE* número 116, de 13 de mayo de 2024.

Las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos se encuentra expuesta en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, así como en la página web ([www.ronda.es](http://www.ronda.es)).

Segundo. Conceder a los aspirantes excluidos y los omitidos en las listas provisionales un plazo de diez días hábiles contados a partir del siguiente al de su publicación en el *BOP*, para subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión u omisión. Los aspirantes que dentro del plazo señalado no subsanaren dichos defectos, quedarán definitivamente excluidos de la convocatoria.

Ronda, 20 de junio de 2024.

La Alcaldesa, María de la Paz Fernández Lobato.

2582/2024